

Tona quiere ir de paseo a los Estados Unidos y mira lo que investigó...

¿Cómo solicitar una Visa de turista?

La visa para ingresar a EU como turista es la visa **tipo B-2**. Con ella puedes entrar al país para visitar amistades, parientes, hacer compras y obtener tratamiento médico.



Con esta visa no está permitido trabajar en los EU, tampoco recibir ningún tipo de salario durante la estancia. Para eso, se deberá tramitar otro tipo de visa.

1. Duración de la visa

Aunque la visa **B-2** tiene una duración de hasta 10 años, sólo se puede permanecer en el país hasta por 6 meses de forma consecutiva, además el tiempo de estancia autorizado será decisión del personal de inmigración cuando ingresas a los Estados Unidos.



2. Para obtener tu visa

Tienes que explicar las razones de tu visita a EU, así como demostrar que tienes suficiente dinero en el banco para cubrir el viaje, así como lazos económicos y sociales en México que representen una garantía de que regresarás al país.



Los **documentos** requeridos para este trámite son:

En caso de primera vez, aplican los siguientes:

- ✓ Acta de nacimiento (original o copia certificada)
- ✓ Credencial para votar (IFE) si eres mayor de 18 años
- ✓ Pruebas económicas (Estados de cuenta bancarios, Cédula Fiscal, documentos que muestren tu actividad fiscal).
- ✓ Pruebas educativas

(Diplomas universitarios, Cédula Profesional)

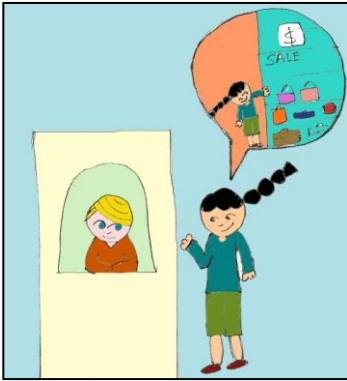
- ✓ Pruebas de empleo (Recibos de nómina, credencial de la empresa, carta del departamento de Recursos Humanos). En tu empleo puedes pedir una constancia de trabajo.
- ✓ En caso de ser una renovación, necesitas tu pasaporte con las visas americanas anteriores, aún cuando hayan vencido.



Cuando tengas todos estos documentos, puedes iniciar la solicitud de la visa B-2.

3. Pasos a seguir

1. Llenar (en inglés) por Internet la **forma DS-160 Solicitud de Visa de No Inmigrante** e imprimir la Hoja de Confirmación con el código de barras. Para iniciar una solicitud da clic [aquí](#), la página está en inglés pero en la parte superior puedes seleccionar el idioma español. Cuando coloques el cursor sobre el texto aparecerá una traducción.
2. Pagar la **cuota de solicitud**: Para conocer el costo de este trámite de solicitud, da clic [aquí](#). Puedes pagar con tarjeta de crédito (Visa, MasterCard o American Express) haciendo clic [aquí](#). Si prefieres pagar en efectivo, deberás imprimir la ficha de depósito para acudir a los bancos Banamex o Scotiabank. Ten a la mano tu comprobante de pago al momento de solicitar tu cita y cuando acudas a tu entrevista. Atención: este pago no garantiza que te den la visa.
3. Agendar una **cita por teléfono**: Encuentra el número telefónico del Centro de Atención al Solicitante (CAS) más cercano [aquí](#). En esta llamada tendrás que proporcionar el número de confirmación de tu forma DS-160.



4. **Entrevistas**: La primera se realiza en el CAS y la segunda en el Consulado (IWP). Sin embargo, algunas personas pueden ser elegibles para el programa de trámite sin pasar por la segunda entrevista. Consulta [aquí](#) para saber si es tu caso.

5. Si no eres elegible, después de la entrevista en el CAS, debes programar tu cita en el consulado: el proceso puede ser largo (2 meses o más), por lo que te recomendamos solicitar las citas con anticipación a tu viaje.



6. Presentarse a la(s) **entrevista(s)** con el número de cita que te proporcionaron vía telefónica. Atención:



- Es recomendable llegar al menos 15 minutos antes de la hora citada.
- No puedes entrar con alimentos, armas de fuego, o cualquier tipo de líquidos incluyendo gel desinfectante.
- Todo equipo electrónico está prohibido: teléfono celular, cámara fotográfica o de video, radios y computadoras.



- No hay compartimentos para guardar artículos, por lo tanto, de no cumplir con estos requisitos, tendrás que agendar otra cita.
 - La honestidad es muy importante durante la entrevista; si mientes o presentas documentos alterados o falsos puede que tu solicitud sea rechazada e incluso, te sea negada de forma permanente.
7. El mismo día de tu entrevista te dirán **si has obtenido la visa B-2**, y te indicarán los trámites para recibirla en tu casa a través de mensajería.

¡Mucha suerte!